

DECLARACION JURADA

En Santiago de Chile, a quince de Julio de mil novecientos setenta y siete, comparece Doña MARIA ESTELA PAZ ORTIZ ROJAS, Chilena, casada, dos hijos, 27 años, carnet de identidad N° 5. 715. 837 - 9, de Santiago, Educadora de Párvulos, domiciliada en Llewellyn Jones, N° 1212, Providencia, quién bajo juramento, viene en expresar lo siguiente:

PRIMERO: Que su padre Don JUAN FERNANDO ORTIZ LETELIER, se encuentra "desaparecido", desde el día 15, de Diciembre de 1976, después de ser detenido por Agentes pertenecientes a la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA, u a otro organismo similar, tal como se encuentra acreditado ante los Tribunales Ordinarios competentes.

SEGUNDO: Que en atención al "desaparecimiento", de su padre después de su detención, y con el objeto de que el Gobierno de Chile, entregara una respuesta positiva sobre el paradero del detenido, participó en una huelga de hambre en conjunto con otros familiares de detenidos que han "desaparecido", con ocasión de ella. Esta huelga de hambre, en la Comisión Económica para América Latina, "CEPAL", organismo dependiente de Naciones Unidas, ("NU"), se desarrolló desde el día 14, de Junio del corriente, hasta el día 23, del mismo.

TERCERO: Que en el día de ayer, 14, de Julio de 1977, alrededor de las 20, 30, horas, en circunstancias en que regresaba a su hogar con su cónyuge, y sus dos hijos menores, llegaron tres civiles, que se identificaron como miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional, DINA. Uno de ellos, que hacía de Jefe, se identificó como "Capitán Gomez", agregando que era enviado por el "DIEGO PORTALES, y que pidió hablar directamente con MARIA ESTELA ORTIZ ROJAS, exigió ingresar al interior de su hogar, lo que debió aceptar, expresó que deseaba conversar sobre una serie de rumores en el sentido que su padre JUAN FERNANDO ORTIZ LETELIER, se encontraba "desaparecido", para lo cual ella debía prestarle la colaboración correspondiente. Así, pidió una serie de datos concernientes a la fecha del "desaparecimiento", fecha del recurso de amparo - a todo ello le dió respuesta - y sobre las circunstancias en que había ocurrido este hecho. Ante ello, la declarante le respondió que era un absurdo por cuanto ellos sabían muy claramente como lo detuvieron, cuando caminaba en compañía de WALDO PIZARRO MOLINA, que actualmente, también se encuentra "desaparecido"; donde lo llevaron posteriormente a la golpiza que le propinaron, es decir a la "VILLA GRIMALDI", donde permaneció hasta el día 3, de Enero de 1977. Le expresó además que ellos sabían donde lo apremiaban actualmente. Cuando el Capitán de DINA, le expresó que no sabía donde se encontraba, le replicó que era muy extraño que un Capitán, miembro de DINA, no supiese sobre el paradero de su padre, y que si acaso el no sabía el lugar, sí sus superiores jerárquicos.

CUARTO: Que el Jefe del Grupo, mencionado le preguntó que porqué lo habían detenido. Ante ello, la declarante le manifestó que ellos sabían que su padre era un comunista, y que por lo demás todos los antecedentes estaban en el recurso de amparo, especialmente en el expediente que se encuentra en poder del Ministro en Visita Extraordinaria Don Aldo Guastavino - antecedentes que debían conocer perfectamente. Ante la insistencia del funcionario para que colaborara y firmara una declaración al respecto, la compareciente le señaló que su actitud era una vulgar mentira, y que gente como ellos no podían mirar de frente a nadie, por todas las barbaridades cometidas.